



INFORME N.º 35 / 2.026

MEMORANDO



A : **DRA. AMANDA B. LEÓN A.**, Presidente
Crédito Agrícola de Habilitación

COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA
Consejo Directivo del CAH

DE: : **LIC. JAVIER P. PALACIOS S.**, Auditor
Auditoría Interna Institucional

REF. : Informe Control Patrimonial CAC Cecilio Baez.

FECHA : 16 de julio del 2.026

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de remitirles el informe de trabajo de control de Bienes Patrimoniales, realizado en el CAC de Cecilio Baez, dependiente de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Centro, para conocimiento y consideración.

C.C. GERENCIA GENERAL



INFORME DE VERIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 27, Acta 34 de fecha 23/10/2025, el cual contempla la Auditoria de Bienes Patrimoniales en el ítem C N.º 4 Inventario de Bienes del Activo Fijo, para lo cual ésta auditoría ha determinado dicho control al Centro de Atención al Cliente de Cecilio Baez, dependiente de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Centro.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

El objetivo principal del trabajo constituye en la verificación in situ de los Bienes Patrimoniales, su existencia, la debida codificación y buen manejo de los bienes, para lo cual se deberá tener la certeza de que:

- Los Bienes de Uso contemplados en las Planillas de Responsabilidad Individual del CAC se encuentren en los lugares donde fueron asignados.
- Todos los bienes de la Institución se encuentren debidamente codificados.
- Los movimientos de equipos y/o muebles cuenten con los documentos de transferencias correspondientes, "Movimiento Interno de Bienes de Uso" disponible en la Web del CAH.
- Verificar si los procedimientos administrativos y el sistema de control interno son confiables y satisfactorios y se encuentran dentro de los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado.

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

La verificación consistió en la aplicación de procedimientos analíticos y cumplimiento de la verificación física del CAC auditado. El control también se constituyó sobre la base del Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso proveído por la Unidad de Bienes Patrimoniales.

- Comprobación física de los bienes patrimoniales que se encuentran en el Centro de Atención al Cliente.
- Utilización efectiva de los formularios establecidos por las reglamentaciones vigentes.
- Cotejar las documentaciones respaldatorias por las altas y bajas de bienes con las correspondientes autorizaciones, en caso de traslados ver documentaciones que lo justifique.

MARCO LEGAL

- Ley 5.361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación y su Decreto reglamentario.
- Ley 1.535/99 "De Administración Financiera" Y decreto reglamentario N° 8.127/2000.
- Ley 7445/2025 " De la Función Publica y Servicio Civil"
- Decreto No 20.132/03 "Por la cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto No 39.759/83".

DESARROLLO DEL INFORME

Durante la verificación se ha podido constatar que el estado de conservación de los bienes que se encuentran asignados en el CAC es bueno y se encuentran debidamente codificados. Sin embargo, en cuanto a la implementación de los formularios FC 10 Planilla de Responsabilidad Individual y FC 03 Inventario de Bienes de Uso emitidos por el sistema informático, se observa lo siguiente:

1- Los bienes de uso se encuentran registrados en el F.C. 03 Inventario de Bienes de Uso, se encuentran bienes que ya se deberían dar de baja, en algunos casos en desuso en la oficina.

2- Los bienes de uso se encuentran registrados en el F.C. 10 de Responsabilidad Individual, no se encontraban actualizados.

3- Bienes consignados a nombre de cada funcionario del plantel de la Institución.





CONCLUSIONES.

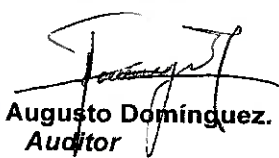
- Bienes consignados en el Formulario F.C. N° 03: conforme a verificaciones del equipo auditor, hemos observado que el formulario FC 03 – Inventario de bienes de Uso se encuentra actualizado, sin embargo se observó bienes en desuso que ya se deberían dar de baja, tanto en el sistema como físico.
- Bienes consignados en el Formulario F.C. N° 10: conforme a verificaciones del equipo auditor hemos observado que el formulario FC 10 – Planilla de Responsabilidad Individual, no se encuentra actualizado.

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda mantener y seguir los procedimientos establecidos, ya que, tras las verificaciones realizadas por el equipo auditor, el centro de atención ha procedido de acuerdo a lo establecido, a fin de evitar observaciones de órganos de control externo y dar cumplimiento al Capítulo 1.7 del "Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes del Estado", aprobado por el Decreto del P.E N° 20132/03.
- Es importante continuar con las buenas prácticas y cumplir con los lineamientos para garantizar la calidad y la eficiencia en los procesos.
- Tomar en consideración la recomendación hecha por la Auditoría Interna Institucional, a fin de obtener mejores resultados y organización, a fin de evitar observaciones posteriores por otros órganos de control externos a nuestra Institución.

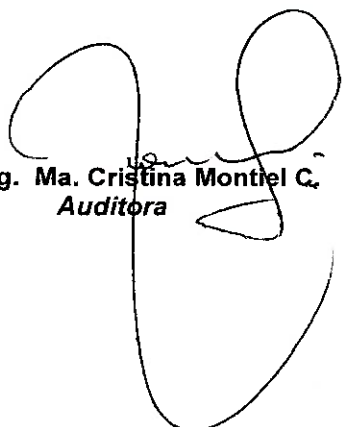
Los documentos que respaldan este informe obran en la Auditoría Interna, para lo que hubiere lugar.

ES NUESTRO INFORME


Sr. Augusto Domínguez.
Auditor

Vº Bº p/c 
Lic. Javier Palacios Silva
Auditor Interno




Abg. Ma. Cristina Montiel C.
Auditora